



C.G. LOMAS-BOSQUE

REGLAS LOCALES

TERRENO EN REPARACION OBRA DE RIEGO

Todas las zanjas de las obras de riego marcadas o no, se consideran terreno en reparación. El jugador podrá obtener alivio de conformidad a la Regla 16-1B.

FUERA DE LÍMITES

- Delimitado por las Vallas que definen el Campo, en su parte interna a nivel del suelo, donde haya valla anti-jabalíes, ésta es el límite del campo.
- La Casa Club y el Putting-Green adyacente y campo de prácticas

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO

OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (REGLA 16)

- Todos los caminos del campo con superficie artificial (incluidos los caminos nuevos del hoyo 1, la entrada al puente del hoyo 4, el camino del tee del hoyo 16 y los caminos de gravilla a la izquierda de los hoyos 11,12 y 13.
- Las estacas y cuerdas que se han puesto con objeto de evitar el paso de los coches y los carros en diferentes partes del recorrido. El jugador podrá obtener alivio de conformidad con la Regla 16-1 B.

BOLA EMPOTRADA

- La Regla 16.3 se modifica en el siguiente sentido: No se permite alivio sin penalización para una bola empotrada en una pared de tepes de césped de bunker.

ZONAS DE DROPAJE:

Se han establecido zonas de dropaje (marcadas con ZD), en los siguientes hoyos:

- 2, 5 y 14, como opción adicional a las establecidas en la Regla 17, para toda bola que vaya a reposar a las áreas de penalización existentes en dichos hoyos;
- 7 y 13, para toda bola que sea declarada injugable por interferencia de la valla de límites existente en la parte posterior del green de dichos hoyos.

En todos estos casos, el jugador podrá proceder bajo cualquier de las opciones de las Reglas 17 o 19 o, adicionalmente, podrá dropar una bola en la Zona de Dropaje correspondiente.

Las Zonas de Dropaje son un área de alivio según la Regla 14.3, lo que significa que la bola debe ser dropada dentro del área de alivio y quedar en reposo dentro de la misma.

BOLA PROVISIONAL:

Cuando un jugador no sabe si su bola está en el área de penalización (**hoyo14**), el jugador puede jugar una bola provisional de acuerdo a la Regla 18.3, la cual es modificada de la siguiente manera:

Cuando la bola original no es encontrada dentro del tiempo de búsqueda de tres minutos o es conocido o virtualmente cierto que está en el área de penalización: La bola provisional se convierte en la bola en juego del jugador.

REGLA DE INVIERNO:

Cuando el comité lo determine: una bola que repose en una zona de césped segada al ras puede ser levantada sin penalidad y limpiada. Una bola debe ser colocada en un punto dentro de 20 cm. de donde reposaba y no más cerca del agujero y que no esté en un área de penalización ni en Green, El jugador puede colocar una bola solamente una vez y está en juego una vez colocada. Si el jugador no cumple con esta regla, incurre en la penalidad de un golpe, si juega desde fuera del área de alivio juega desde lugar equivocado, incurriendo en la penalidad correspondiente.

PENALIZACION POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES:

PENALIZACION GENERAL

RITMO DE JUEGO:

El Comité anunciará el tiempo máximo de juego de cada competición en atención a las características de la prueba. En tales circunstancias, si el Comité considera que un grupo o jugador ha invertido un tiempo excesivo en jugar cualquier parte del campo, dicho jugador o grupo podrán ser sancionados por Demora Indebida (R.6-7).

TIEMPO MÁXIMO DE JUEGO: 4 HORAS Y 30 MINUTOS PENALIDAD - 2 GOLPES/REITERACIÓN – DESCALIFICACIÓN

Para ser penalizados, además de superar las 4 horas 30 minutos de juego, tendrán que pasar más de 10 minutos entre la entrada del equipo y el inmediatamente anterior.

Nota: Cualquier comportamiento antideportivo será motivo de descalificación.